JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2022-00573-00 de Ejecutivo de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. contra VICTOR ANDRES ROSAS ROMERO.

Comoquiera que la secretaría de este despacho efectúo la cuantificación de costas ordenada en auto del 27 de octubre de 2023, y en vista que se ajusta a derecho, se dará aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado **D I S P O N E:**

IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la parte motiva de este auto.

NOTIFIQUESE,

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 146 Hoy 09 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ